



Resolución Directoral

Virú, 13 de marzo de 2023



VISTO:

Visto el Informe N° 010-2023-GRLL-GGR/GRS – UE.412 SALUD VIRÚ-DE-OTCI - GCA, de fecha 07 de marzo del 2023, en el cual se solicita la Conformación de equipo de Acreditación y equipo de evaluadores internos del Hospital Provincial Virú;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la calidad en salud, en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; para lograr la satisfacción de los usuarios, siendo uno de las líneas de acción, la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la Autoevaluación y la Evaluación Externa, buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación de los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 07 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección Ejecutiva, la Conformación de equipo de Acreditación y equipo de evaluadores internos del Hospital Provincial Virú;



Que, el equipo de evaluadores internos del Hospital Provincial Virú, está conformado por profesionales multidisciplinarios, quienes tendrán la responsabilidad de verificar la fuente de información por cada criterio de cada macro proceso para luego analizar, valorar y recomendar la implementación de las mejoras en función a los nudos críticos detectados;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; y



De conformidad con la NTS N° 050-MINSA/DGSP.V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 072-2008/MINSA y la resolución Ministerial N° 270-20009/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el equipo de Acreditación del Hospital Provincial Virú, con vigencia para el año fiscal 2023; el equipo está conformado por las siguientes personas:

DIRECTOR EJECUTIVO
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - COORDINADOR



RESPONSABLE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MEDICINA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SERVICIO SOCIAL
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LABORATORIO
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PCT
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RAYOS X Y ECOGRAFÍA
 RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ADMISIÓN Y TRIAJE
 RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGÍA
 RESPONSABLE DE COVID-19
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAJA
 RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR el equipo de Evaluadores Internos del Hospital Provincial Virú, con vigencia para el año fiscal 2023; el equipo está conformado por las siguientes personas:

M.C. CASTRO GOICOCHEA MICHAEL FRANCIS	MÉDICO - EVALUADOR LÍDER
LIC. FERREL GARCIA CINTHIA JUDITH	RESP. DE CALIDAD
M.C. LINDO DAVILA ANA LUCIA	MÉDICO
LIC. DOMINGUEZ SOLES DEYSI MARLENE	ENFERMERA
LIC. RISCO MOZO JANETT DEL ROSARIO	ENFERMERA
OBST. URCIA RAMIREZ MILAGRO CONCEPCIÓN	OBSTETRIZ

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Gestión de la Calidad de la UE 412 – Salud Virú, es la responsable de la difusión e implementación del citado documento; debiendo informar periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo de las actividades que realizan los equipos de acreditación y evaluadores internos.

ARTÍCULO CUARTO.- La oficina de Gestión de la Calidad de la UE 412 – Salud Virú brindara el asesoramiento y apoyo técnico que el Equipo de Acreditación y Evaluadores internos requiera en el proceso de la labor encomendada.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




 REGION LA LIBERTAD
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 U.E. 412 SALUD VIRU
 M.C. EDWIN STEVE NARIO CALDERIN DE GUENARA PAREDES
 DIRECTOR EJECUTIVO

ESNLDGPIPAC
 C.C.
 () DIRECCION
 () INTERESADO